

INVESTIGACIONES EN PSICOPATOLOGÍA Y NUEVA LEY DE SALUD MENTAL, PRESENTACIÓN DEL TRABAJO DE BECARIOS DE LA CÁTEDRA DE PSICOPATOLOGÍA (UNLP)

Coordinadora: Julieta De Battista
Expositores: Jesuán Agrazar, Nicolás Campodónico, Mercedes Kopelovich, Gisele Mele
Facultad de Psicología. UNLP

Resumen general

En esta mesa se presentan cuatro trabajos de becarios de la cátedra de Psicopatología I e integrantes del proyecto de investigación "Psicosis en el lazo social. Segunda parte" (S016), financiado por la Secyt UNLP. Todos los trabajos interrogan distintos aspectos de la Nueva Ley Nacional de Salud Mental: desde sus condiciones históricas de posibilidad hasta los problemas actuales en su aplicación. El primero de los trabajos corresponde a un becario doctoral de la Comisión de investigaciones científicas (CIC) y en él se presenta una operación de reconstrucción histórica de las prácticas y teorizaciones sobre el tratamiento de las psicosis entre 1985 y 1998, en territorio bonaerense. El segundo corresponde a un trabajo postdoctoral en el que se analizan las políticas públicas en salud mental desde la profesionalización de la psicología en Argentina hasta la sanción de la Nueva Ley de Salud Mental. Los dos últimos trabajos exploran problemas que surgen de la aplicación de la ley: la construcción de criterios interdisciplinarios en el equipo tratante y la incidencia de una forma particular de la temporalidad en las psicosis que afecta a los dispositivos diseñados para su tratamiento (Becarias del Ministerio de Salud de la Nación y de la UNLP).

El tratamiento psicoanalítico de las psicosis en instituciones públicas de la provincia de Buenos Aires entre los años 1985 y 1998

Jesuán Agrazar
jesuagrazar@hotmail.com
Laboratorio de Investigaciones en Psicopatología y Psicoanálisis. Facultad de Psicología, UNLP Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia de Buenos Aires (CIC)
Facultad de Psicología. UNLP

Resumen

El presente trabajo se enmarca en un proyecto preliminar de tesis doctoral financiado por la Comisión de Investigaciones Científicas de la provincia de Buenos

Aires. El mismo pretende recuperar y reconstruir las prácticas y las teorizaciones que los psicoanalistas bonaerenses han realizado en el campo de las psicosis entre 1985 y 1998. Esta delimitación temporal se incluye en un periodo cuyo estado de conocimiento es crítico en la actualidad (Klappenbach, 2006), puesto que la mayoría de los estudios historiográficos abarcan la historia de los psicólogos, la psicología y el psicoanálisis en Argentina desde sus inicios hasta la irrupción del violento golpe de Estado en 1976. Luego del retorno de la democracia, en 1985 se establecen las incumbencias de los títulos de Psicólogo y Licenciado en Psicología a nivel nacional (Res. N°2447/85) y se sanciona en la provincia la ley de ejercicio profesional (Ley 10306), que le permitió a los psicólogos incluirse en un campo hasta el momento reservado a los médicos: el de la psicopatología y el ejercicio de las psicoterapias. De este modo y muy tempranamente, los psicólogos trasvasaron los límites de la práctica en consultorio privado y lograron insertarse en el ámbito público, en los hospitales, en los servicios de internación y psicopatología (Vezzetti, 1983). Esto les permitió disponer de una amplia casuística de pacientes psicóticos, fundamentalmente a partir de la lectura del psicoanálisis. Pues la escuela francesa de psicoanálisis, que había encontrado su ingreso en el país a partir de la recepción de Mazotta en los años '60, en este momento alcanzó su auge, con una amplia inserción desde la formación universitaria hasta el trabajo clínico en las instituciones de salud mental, en medio de un clima de reconstrucción institucional (cf. Dagfal, 2009; Vainer, 1998).

Preguntarse entonces por las prácticas y las teorizaciones de los psicoanalistas en relación al tratamiento de las psicosis, en este momento tan particular de configuración del campo en la historia argentina, es apuntar a una serie de saberes que en su mayoría han quedado relegados a espacios de supervisión, grupos de estudio, discusiones de equipos hospitalarios a partir de presentaciones de pacientes, etc. Por ello, para la construcción de datos, se hace necesario una amplia revisión bibliográfica y la reconstrucción por medio de entrevistas a sus actores. Esta última vía se nos ve facilitada por tratarse de una historia reciente, que presenta tanto un horizonte de posibilidades como de tiempos limitados para su recuperación. Al mismo tiempo, creemos que este estudio podría delimitar los antecedentes de la actual Ley de Salud Mental (26657), en donde los psicólogos han encontrado una nueva ampliación de su campo profesional.

Palabras clave: psicosis; tratamiento; psicoanálisis; Provincia de Buenos Aires.

Referencias bibliográficas

Dagfal, A. (2009). *Entre París y Buenos Aires. La invención del psicólogo (1942-1966)*. Buenos Aires: Paidós.

Klappenbach, H. (2006). "Periodización de la psicología en Argentina". En *Revista de Historia de la Psicología* 27 (1), pp. 109-154.

Ley 10306. Ley Provincial del ejercicio profesional de la psicología. Buenos Aires, 1 de Agosto de 1985.

Ley 26657. Ley Nacional de Salud Mental. Buenos Aires, 25 de Noviembre de 2010.

Resolución N° 2447/85. Incumbencias de los títulos de psicólogo y licenciado en psicología, 20 de Septiembre de 1985.

- Vainer, A. (1998). "Efectos dogmáticos de Lacan en la Argentina". En *Topía* 21, pp. 1-5.
- Vezzetti, H. (1983). "Situación actual del psicoanálisis". En *Punto de vista* VI (19), pp. 4-7.

Configuración de las políticas públicas en el campo de la salud mental desde la profesionalización de la psicología hasta la Ley Nacional de Salud Mental (1954 – 2010). [1]

Nicolás Campodónico
nicolas_campodonico@hotmail.com
Laboratorio de investigaciones en psicopatología y psicoanálisis
Facultad de Psicología. UNLP

Resumen

Partimos de reconocer que los problemas que atraviesan el campo de la Salud Mental en Argentina provienen de sus orígenes. El problema en que este trabajo se inscribe, resulta del tema más general de las respuestas a través de las políticas públicas en el campo de la salud mental, a las diferentes cuestiones clínicas y sociales que se presentan en este campo. Las consultas en el ámbito de la salud pública constituyen una problemática de interés en el campo de las diferentes orientaciones teórico-clínicas así como una preocupación marcada en el abordaje por parte del Estado en la salud pública. Es así que, en el contexto de los cambios actuales, las políticas sociales, y entre ellas las de salud en particular, se ven severamente transformadas en la redefinición de las funciones del Estado. Las prácticas en salud mental son, obviamente, atravesadas por estas políticas que generan preocupaciones y ocupaciones, análisis y reflexiones e implican movimientos y transformaciones constantes en dicho campo. Por este motivo, nos proponemos en el actual proyecto, analizar los avatares y contextos sociales, políticos, culturales, económicos, por los que han atravesado en la historia de nuestro país, las formulaciones y aplicaciones de políticas públicas en salud mental, tomando como período referencia desde: la profesionalización de la Psicología a partir de 1954 hasta la formulación de la Ley Nacional de Salud Mental en 2010. Para de esta forma historizar los avatares e implicancias que se suscitaron en este período. Esto resulta importante porque la historia nos ayuda a tener una perspectiva genealógica de los problemas actuales, es decir, en otras palabras, nos ayuda a entender el presente, no solamente, lo que se nos presenta como conflictivo dentro de nuestro campo, sino también aquello que se nos aparece como incuestionable.

Cada ciencia y cada profesión tiene un relato de su desarrollo y un mito de sus orígenes, y resulta interesante cómo, desde una mirada crítica, se puede analizar la "historia oficial" y empezar a reconstruir otras historias, para repensar nuestro presente y proyectar el futuro (Ostrovsky, 2010). Por lo cual también resulta